



ORP

Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando que el proceso se encuentra pendiente para trámite de apelación de sentencia, sin embargo no ha sido posible remitirlo debido a que por fallas en el sistema se deterioró el registro de audio y video de la audiencia de instrucción y juzgamiento, se requirió al área de sistemas encargado del soporte técnico y videoconferencias APICOM SAS y el 9 de abril de 2021, respondieron “*Las grabaciones señaladas con Audio y Video fuera de sincronización no pueden ser corregidas.*”. Sírvase disponer lo pertinente.

Bucaramanga, 09 de abril del 2021.

CLARA INES MEJIA BARBOSA
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede y debido a que no ha sido posible obtener la grabación completa de la audiencia llevada a cabo en el presente asunto, se hace necesario requerir a las partes dentro del presente proceso para que en el término perentorio de dos (2) días contados a partir del recibo de la comunicación correspondiente, se sirvan informar al Despacho si en sus archivos personales tienen en su poder la grabación de la audiencia realizada en el presente proceso, en caso positivo allegar la grabación respectiva con la cual permita reconstruir la audiencia realizada el 26/01/2021;

Lo anterior, debido a que parte de la grabación de la audiencia no quedó en el sistema de grabación y a pesar de la insistencia del Despacho ante la oficina de sistemas encargados de la programación y mantenimiento del sistema, no fue posible su recuperación, ocasionando que no se ha podido surtir el trámite de alzada ante los Jueces Civiles del Circuito de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ